REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL

PRESUPUESTO OFICIAL

PROYECTO: "ASISTENCIA Y ATENCIÓN MEDIANTE AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO".

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTACIÓN, DE ASEO PERSONAL, DE IMPLEMENTOS DE COCINA, DE ABRIGO, ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE DE EMERGENCIA PARA BRINDAR AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO".

Plan de desarrollo: "JUNTOS CONSTRUIMOS 2024-2027"

Línea		Inversión social para la vida	**Línea**	Víctimas gozando de sus
Programa		Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	**Producto**	Servicio de asistencia humanitaria a víctimas del
Indicador producto		Número de hogares	**Meta**	23

Actividad 1: Adquisición de kit alimentario para realizar la entrega de Ayuda Humanitaria Inmediata a las víctimas de que trata el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011,de acuerdo a las necesidades inmediatas que guarden relación directa con el hecho victimizaste.

ITEM	CÓDIGO CPC	CÓDIGO CCPET	ELEMENTOS Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANTIDAD	V/ UNITARIO	TOTAL
1	2314009	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero (2.3.2.02.01.002)	ARROZ	**ARROZ**: blanco, para consumo humano, Tipo 1, grano grueso y entero. Grado 1. Libre de impurezas. el empaque debe ser en bolsa de polietileno de calibre 2.20, el rotulado debe ser impreso en la bolsa. Presentación 1000 gramos. Registro INVIMA. El producto debe ser de excelente calidad.	kg	134	$ 7.107	$ 952.338
2	2352001	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero (2.3.2.02.01.002)	AZUCAR	**AZÚCAR:** blanca, producto natural cristalizado constituido esencialmente por sacarosa, no debe contener materias extrañas tales como insectos, arena y otras impurezas, exenta de sabores y olores extraños, el rotulado o etiquetado impreso en la bolsa. Presentación bolsa de polietileno por 1000 gramos. El producto debe ser de excelente calidad.	kg	62	$ 5.980	$ 370.760

3	2355001	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero (2.3.2.02.01.002)	PANELA	**PANELA:** Producto solido de cualquier forma, proveniente de la evaporación de jugo de caña de azúcar Saccharumofficinarum, sin centrifugar, manteniendo sus elementos constitutivos como sacarosa, glucosa y minerales, la panela puede presentar diferentes colores, dependiendo de la materia prima usada, la variedad de la caña, las condiciones agroecológicas y del proceso de elaboración no se permite el uso de azúcar ni miel procedente de ingenios azucareros. Ingredientes caña de azúcar, se permite el uso de aditivos y de saborizantes, según la legislación nacional vigente y la presentación debe ser protegida por bolsa de polietileno, presentación por 2 kilos.	kg	43	$ 14.257	$ 613.051
4	0124902	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca (2.3.2.02.01.000)	LENTEJA	**LENTEJA:** Lentejas Secas de forma esférica con tegumentos externos de colores generalmente uniformes en este caso de color verde, producto natural sin preservativos y/o aditivos. Presentación bolsa de polietileno por 450 gramos, con registro INVIMA vigente. El producto debe ser de excelente calidad. Fecha de vencimiento superior a un año después del momento de la entrega.	Gramos	106	$ 5.287	$ 560.422
5	0170101	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca (2.3.2.02.01.000)	FRIJOL	**FRIJOL:** Fríjol para consumo tipo 1, grado 2, conjunto de granos procedentes de cualquier variedad de los géneros Phaseolusspp fríjol para consumo humano variedad cargamento, fríjol grande en los cuales 100 granos enteros y sanos de fríjol pesan 450 gramos o más producto natural sin preservativos y/o aditivos , Olor característico color rojo o rosado limpio, libre de impurezas y materiales extraños, el producto debe estar empacado en materiales atóxicos que aseguren la buena conservación e higiene del producto, bolsa de polietileno por 1000 gramos y debe cumplir con las resolución No. 5109 de 2005, 0288 de 2008 y 0333 de 2011, por medio de las cuales se establecen los parámetros y reglamento técnico para el rotulado o etiquetado de productos terminados y materias primas. Presentación Bolsa de polietileno por 450G.	Lb	86	$ 4.940	$ 424.840

6	0170501	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca (2.3.2.02.01. 000)	ARVEJA	**ARVERJA:** Es una importante fuente de fibra la cual ayuda a reducir niveles elevados de colesterol y azúcar en sangre. Posee vitaminas como tiamina (B1), riboflavina (B2), niacina, piridoxina (B6), ácido fólico, vitamina K y vitamina C. Presentación Bolsa de polietileno por 450g.	Gramos	43	$ 2.730	$ 117.390
7	2371001	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero (2.3.2.02.01. 002)	FIDEOS ESPAGUETIS	**FIDEOS ESPAGUETIS:** Spaguetti es una pasta larga con múltiples y fáciles formas de preparación, elaborado con sémola de trigos importados y fortificado para una buena alimentación. presentación el rotulado o etiquetado impreso en el empaque el cual debe ser de polietileno por 200 GRS. con registro INVIMA vigente. El producto debe ser de excelente calidad.	Gramos	86	$ 1.862	$ 160.132
8	2381302	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero (2.3.2.02.01. 002)	CAFÉ DE COLAR	**CAFÉ DE COLAR:** Producto obtenido mediante la torrefacción y la molienda del café verde. El grado de molienda del café tostado y molido debe ser retenido por malla de 850 µm. El café tostado y molido no debe presentar olor ni sabor diferente al característico del producto en buen estado de conservación durante su vida útil. El producto debe estar libre de impurezas o materiales extraños. El producto, no debe presentar olores extraños, ni humedad externa anormal, o presencia de plagas, residuos químicos y signos de pudrición. El producto café debe ser 100% café, y su apariencia debe ser homogénea. Presentación: Café instantáneo en frasco de vidrio de 400 gramos.	Lb	76	$ 20.367	$ 1.547.892

9	2365003	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero (2.3.2.02.01.002)	CHOCOLATE	**CHOCOLATE:** El producto debe estar libre de impurezas o materiales extraños. Si el producto es dietético debe cumplir con la legislación sanitaria vigente. El color debe ser propio del producto, no debe presentar olores extraños, ni humedad externa anormal, o presencia de plagas, residuos químicos y signos de pudrición (rancidez). El proveedor debe cumplir con las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM). El producto no debe exceder los límites de metales pesados y plaguicidas establecidos en la Resolución 2906 de 2007. El chocolate en barra debe cumplir con los siguientes requisitos: Humedad % m/m: 7 % máximo. Manteca de cacao %m/m: 20% mínimo. Contenido de cacao 20%mínimo. El chocolate en barra es la mezcla del cacao en polvo puede contener como mínimo un 70% (m/m) de chocolate cuando los agregados son visibles y separados, con un peso de 500G.	Lb	66	$ 17.117	$ 1.129.722
10	2124201	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero (2.3.2.02.01.002)	ATUN	**ATUN:** Porcentaje máximo de atún en trozos del 18%, latas en buen estado sin abolladuras u oxidación, con fecha de vencimiento vigente, con registro sanitario de INVIMA, se debe rechazar todas las latas que tengan los lados o extremos inflados; latas mal selladas, oxidadas, abolladas, con fugas o que estén goteando o cuyos contenidos estén espumosos o tengan mal olor, no debe presentar signos de infestación o infecciones, El Atún enlatado en conserva debe cumplir con los requisitos D33 fisicoquímicos y microbiológicos establecidos en la Resolución 148 de 2007 y NTC 1276, el atún en lata debe cumplir con la NTC 4433 que establece los requisitos microbiológicos para evaluar la esterilidad comercial de los alimentos, debe cumplir con la Resolución No. 5109 de 2005, 0288 de 2008 y 333 de 2011, por medio de las cuales se establecen los parámetros y reglamento técnico para el rotulado o etiquetado de productos terminados y materias primas y estar empacado en Lata o Pouch de 160 gramos.	Gramos	104	$ 6.933	$ 721.032

11	2124203	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero (2.3.2.02.01.002)	SARDINA	**SARDINA:** Producto en conserva, envasado en medio líquido de cobertura, como salsa de tomate en recipientes herméticamente cerrados y sometidos a tratamiento térmico que garantice la esterilidad comercial del producto. Las sardinas de cada envase deben ser de tamaño uniforme y no deben estar fragmentadas. El producto debe de estar exento de materia extraña. ADITIVOS: Sólo se podrán utilizar los aditivos listados en el acuerdo por el que se determina Aditivos y coadyuvantes en alimentos y bebidas y suplementos alimenticios su uso y disposiciones sanitarias, Lata de Hojalata con doble sello cerrado herméticamente debiendo ser inocuo y no impartir sabores u olores al alimento de tal manera que no se altérela calidad del producto, lata de 400 gramos de masa drenada, lata abre fácil.	Gramos	86	$ 10.313	$ 886.918
12	1620202	Minerales; electricidad, gas y agua (2.3.2.02.01.001)	SAL	**SAL:** Grano blanco enriquecido con yodo de acuerdo a la normatividad vigente, debe tener color uniforme, no debe tener grumos, ni materiales o contaminantes extraños, Sabor, aroma y olor característico del producto exenta de sabores y olores extraños, exenta de excretas animales, no debe exceder los límites de metales pesados establecidos en el decreto 547 de 1996 cumplir con el rotulado o etiquetado de productos terminados y materias primas y la presentación debe ser en bolsa de polietileno por 1000 gramos. El producto debe ser de excelente calidad.	kg	38	$ 3.077	$ 116.926
13	2399502	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero (2.3.2.02.01.002)	AJI	**AJI:** Variedad de Ají Picante Chile Habanero rojo y amarillo, en presentación de bolsa sachets por 500G.	Lb	19	$ 12.047	$ 228.893
14	2163201	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero (2.3.2.02.01.002)	ACEITE	**ACEITE:** de girasol deben tener un aspecto limpio, tener sabor y olor característico, no deben contener sustancias extrañas. No presentar mezcla con otros aceites y grasas, apto para el consumo humano el rotulado o etiquetado debe estar impreso en el empaque. Presentación embalse plástico por 1000 Ml. El producto debe ser de excelente calidad.	ML	24	$ 12.047	$ 289.128

15	2170005	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero (2.3.2.02.01. 002)	MANTECA	**MANTECA VEGETAL:** Manteca 100% natural. Es un tipo de grasa comestible que se elabora a partir de aceites vegetales, como la soja, palma, girasol, entre otros. Puede contener antioxidantes, emulsionantes y otros aditivos. Aspecto físico: Textura sólida a temperatura ambiente, Color puede variar según el tipo de aceites utilizados, generalmente blanco o amarillento. Características organolépticas: Sabor y aroma neutros, Textura suave y cremosa al tacto. Presentación x 850g.	Kg	19	$ 13.000	$ 247.000
16	2314011	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero (2.3.2.02.01. 002)	AVENA DE HOJUELAS	**AVENA EN HOJUELAS:** Producto sometido a limpieza, pre cocido y laminado, libres de signos de infestación y o contaminación por roedores, libre de azúcar de colesterol baja en grasa y en sodio, no se permite el uso de conservantes, Libre de olores y sabores fungosos, fermentados, rancios, amargos o cualquier otro olor o sabor objetable. El producto debe estar empacado en Bolsas de polietileno por un kilo en materiales atóxicos que aseguren la buena conservación e higiene, el rotulado o etiquetado de productos terminados y materias primas. Presentación 400 gramos, con registro INVIMA vigente. El producto debe ser de excelente calidad.	Lb	66	$ 6.760	$ 446.160
17	0231201	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca (2.3.2.02.01. 000)	CUBETA DE HUEVOS	**HUEVOS:** la cáscara debe ser fuerte y homogénea. - Deben estar libres de contaminación y limpios Cascarón: Entero, limpio, ligeramente anormal en su forma y con pequeñas áreas manchadas. - Clara (transparencia al ovoscopio): Transparente, limpia, de poca firmeza y ligeramente líquida. - Yema (transparencia al ovoscopio): visible solamente con sombra, sin contornos claros al mover el huevo no deberá alejarse mucho del centro Conservación y almacenamiento: Se deben almacenar a una temperatura no superior a 25°C ni inferior a 3°C. El huevo fresco debe estar libre de enfermedades transmisibles a través del huevo, como: Salmonellas pullorum y gallinarum, Leucosis linfoide, Temblor epidémico, Encefalomielitis aviar y Mycoplasma entre otras. Clasificación de los huevos como huevos limpios, ligeramente sucios y Sucios. Debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 1240 Peso promedio: 50 a 80g. Cámara de aire (espesor máximo en mm): 5 a 9 mm. Cicatrícula o germen: invisible y sin sangre. Presentación cubeta por 30 unidades.	Cubeta	38	$ 18.937	$ 719.606

18	2311001	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero (2.3.2.02.01.002)	HARINA DE TRIGO	**HARINA DE TRIGO:** elaborada de trigo, enriquecida con vitaminas y minerales, debe mantenerse empacado en condiciones de humedad y limpieza que garanticen su conservación. Registro del ICA vigente para el producto. Fecha de vencimiento superior a un año después del momento de la entrega. Presentación 454 gramos. El producto debe ser de excelente calidad.	Lb	56	$ 2.037	$ 114.072
19	3479029	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) (2.3.2.02.01.003)	CARVE	**CARVE:** Es proteína aislada de soya, una de las mejores fuentes de proteína vegetal. Cuando se usa combinado con carne o con cereales, se mejora su calidad logrando un mayor aprovechamiento en el organismo. Sin olores objetables ni con residuos de materiales tóxicos, libre de materiales extraños e impurezas. El producto deberá estar empacado en materiales no tóxicos que aseguren la buena conservación e higiene del producto. El rotulado debe ser impreso. Presentación caja por 200 gramos. El producto debe ser de excelente calidad. con registro INVIMA vigente.	Gramos	56	$ 7.020	$ 393.120
20	2312002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero (2.3.2.02.01.002)	PROMASA DE MAIZ	**PROMASA DE MAIZ:** elaborada de maíz y arroz, enriquecida con vitaminas y minerales, debe mantenerse empacado en condiciones de humedad y limpieza que garanticen su conservación. Registro del ICA vigente para el producto. Fecha de vencimiento superior a un año después del momento de la entrega. Presentación 500 gramos. El producto debe ser de excelente calidad.	Lb	56	$ 2.817	$ 157.752
SUBTOTAL								**$ 10.197.154**

Actividad 2: Adquisición de kit de aseo para realizar la entrega de Ayuda Humanitaria Inmediata a las víctimas de que trata el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011,de acuerdo a las necesidades inmediatas que guarden relación directa con el hecho victimizaste.

21	3219601	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) (2.3.2.02.01.003)	PAÑALES DESECHABLES	**PAÑALES DESECHABLES**: Tamaño y ajuste: la etapa se solicitará de acuerdo a la necesidad presentada por el beneficiario. Información sobre el ajuste y la elasticidad de las bandas laterales para adaptarse al cuerpo del bebé. Capa exterior: Material impermeable y transpirable que ayuda a evitar fugas y mantener la piel seca, A menudo, esta capa está hecha de polietileno o polipropileno. Núcleo absorbente: Material absorbente en el centro del pañal que retiene la orina y las heces, puede estar compuesto de polímeros superabsorbentes y pulpas de celulosa. Cintas adhesivas: Cierres ajustables que permiten fijar el pañal de forma segura en el cuerpo del bebé, Suelen estar recubiertas de adhesivo para garantizar un buen sellado. Barreras antifugas: Estructuras elásticas y repelentes al agua alrededor de las piernas para prevenir fugas. Zonas de elasticidad: Zonas elásticas en la cintura y alrededor de las piernas para proporcionar un ajuste cómodo y evitar fugas. Indicadores de humedad: Franjas que cambian de color para indicar cuándo es necesario cambiar el pañal. Canales de distribución: Diseño interno para distribuir	X 30 UNIDADES	6	$ 59.800	$ 358.800
22	3532330	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) (2.3.2.02.01.003)	PAÑITOS	**PAÑITOS HUMEDOS:** Toallitas que humectan, protegen y suavizan la piel del bebe en el área del pañal o de otra parte de su cuerpo donde se utilice, en una presentación de 70 unidades, libre de alcohol.	70 UNIDADES	6	$ 14.950	$ 89.700
23	3532307	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) (2.3.2.02.01.003)	CREMA ANTIPAÑALITIS	**CREMA ANTIPAÑALITIS:** Crema para prevención de la pañalitis en bebes en presentación de 60 G	Frasco	6	$ 32.717	$ 196.302

24	2399104	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero (2.3.2.02.01.002)	LECHE DE FORMULA	**LECHE DE FORMULA:** La leche de fórmula es un producto diseñado para proporcionar nutrientes esenciales para el crecimiento y desarrollo de bebés y niños pequeños que no pueden ser amamantados o necesitan suplementar su alimentación. **Base de la fórmula: Lactosa:** Principal carbohidrato presente en la leche materna, que proporciona energía. **Proteínas:** Generalmente se utilizan proteínas de suero de leche y caseína en proporciones adecuadas para imitar la composición proteica de la leche materna. **Grasas:** Contiene una mezcla de grasas como aceites vegetales (por ejemplo, aceite de palma, aceite de soja) para proporcionar ácidos grasos esenciales. **Vitaminas y Minerales:** Incluye una amplia gama de vitaminas y minerales esenciales para el crecimiento y desarrollo adecuados, como vitamina A, vitamina D, vitamina E, vitamina K, complejo B, hierro, zinc, calcio, fósforo, y otros. **Ácidos Grasos Esenciales**: Ácidos grasos poliinsaturados a largo plazo, como el ácido docosahexaenoico (DHA) y el ácido araquidónico (ARA), que son cruciales para el desarrollo cerebral y ocular. **Fibra:** Pueden	Gramos	6	$ 56.203	$ 337.218
25	3532101	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) (2.3.2.02.01.003)	JABON DE LAVAR ROPA	**JABON DE LAVAR ROPA:** Productos lideres elaborados con grasas de origen tanto animal como vegetal, de alta calidad y totalmente biodegradables. Los diferentes productos y marcas tienen aplicaciones específicas, pero todos poseen características excelentes desempeño. PRESENTACION BARRA PRECAUCIONES SEGUN INDICACIONES- Ácidos grasos: 10% máx. (Laurico, miristico, palmitito y oleico) - Productos resinicos: 3 % máx. - Libre de hidróxido de potasio. 400 gramos	Gramos	66	$ 5.460	$ 360.360
26	3532103	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) (2.3.2.02.01.003)	JABON DE LAVAR LOZA	**JABON DE LAVAR LOZA:** Jabón Lavaloza, Esencial para el lavado de todo tipo de vajilla, porcelana, utensilios de cocina, entre otros; su poder desengrasante deja impecable la vajilla y las diferentes superficies de la cocina, además que cuente con glicerina que protege y cuida sus manos. Con toque de crema aloe y vitamina E. presentación 450 GRS El producto debe ser de excelente calidad. Con registro INVIMA.	Gramos	66	$ 7.410	$ 489.060

27	3532105	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) (2.3.2.02.01.003)	JABON DE BAÑO	**JABON DE BAÑO:** El jabón no puede tener olor desagradable No puede tener componentes que perjudiquen la piel humana o el medio ambiente. El producto debe contar con registro sanitario que permita su comercialización al interior del país. El registro sanitario debe estar vigente, tanto al momento de la negociación, como al momento de la entrega del producto. Debe cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental y de salud pública Debe cumplir integramente con los requisitos establecidos en la norma técnica colombiana NTC 760, establece los requisitos que debe cumplir el jabón de tocador destinado a la higiene personal y que se suministra en forma de barras. El rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-5465 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de aseo y limpieza. Ingredientes: palmato de sodio, kermelato de palma de sodio, agua de avena u otro ingrediente, pulpa de semilla, cloruro de sodio, fragancia, fenoxietanol, DMDM hidantoína, metilparabeno, proprilparabeno, glicerina miel, ácido cítrico, ácido etidrónico, EDTA tetrasódico, dióxido de titanio, caramelo.	Barra	66	$ 4.377	$ 288.882
28	4291231	Productos metálicos, maquinaria y equipo (2.3.2.02.01.004)	SABRA	**SABRA:** Diseñada para el lavado y limpieza profunda de utensilios de cocina y superficies en general, su composición de fibras sintéticas hace a este producto resistente al agua, siendo durable y termoendurecido. acaba con los residuos de mugre adheridos a las superficies de los elementos de cocina, tiene la capacidad de retener agua y otros productos líquidos. Consiste en una espuma o malla de forma poliédrica o cilíndrica, regular o irregular.	Unidad	38	$ 780	$ 29.640
29	3213101	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) (2.3.2.02.01.003)	PAPEL HIGIENICO	**PAPEL HIGIÉNICO:** de una hoja color blanco, con alta capacidad de absorción. Alta resistencia y gran rendimiento. Ofrece una alta relación costo en uso. De contextura suave y embozada, no áspera al tacto, 70 cms.	Unidad	192	$ 2.947	$ 565.824

30	3532308	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) (2.3.2.02.01.003)	CREMA DE DIENTES	**CREMA DENTAL:** Proporciona triple acción protectora anti-bacteriana y de prevención de la inflamación gingival clínicamente comprobada, el rotulado etiquetado de productos terminados y materias primas, la presentación Tubo por 60 ml El producto debe ser de excelente calidad. Con registro INVIMA vigente.	Unidad	66	$ 4.810	$ 317.460
31	3899307	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) (2.3.2.02.01.003)	CEPILLO DE DIENTES	**CEPILLO DE DIENTES:** Cepillo adulto tipo mediano de mango flexible, cerdas interdentales y/limpiador de lengua. El empaque debe incluir el nombre del producto y nombre del fabricante, fecha de vencimiento y sellado. El producto debe ser de excelente calidad. Con registro INVIMA vigente.	Unidad	86	$ 4.853	$ 417.358
32	3219602	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) (2.3.2.02.01.003)	TOALLAS HIGIÉNICAS	**TOALLAS HIGIÉNICAS:** Toallas tela tipo algodón a base de petrolato, óxido de zinc, gel absorbente, rayón o poliéster para mayor absorción, presentación paquete de 10 toallas	Unidad	58	$ 5.547	$ 321.726
33	3532323	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) (2.3.2.02.01.003)	DESODORANTE COJÍN	**DESODORANTE COJÍN:** Desodorante en Gel anti transpiraste a base de agua, aceite de oliva, con fruto Deborita, gel de óleo y extracto de perilla, en presentación de 209G.	Unidad	86	$ 1.647	$ 141.642
							SUBTOTAL	**$ 3.913.972**
Actividad 3: Adquisición de kit de utensilios de cocina para realizar la entrega de Ayuda Humanitaria Inmediata a las víctimas de que trata el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011,de acuerdo a las necesidades inmediatas que guarden relación directa con el hecho victimizaste.								
34	3694010	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) (2.3.2.02.01.003)	PLATO SOPA	**PLATO SOPA:** Plato para sopa en polipropileno, resistente a impactos, apto para el contacto humano y con alimentos, resistente a altas temperaturas. Medidas diámetro entre 18 y 20 cm; alto mínimo 3.5 cm. Colores varios.	Unidad	86	$ 4.073	$ 350.278

35	3694010	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) (2.3.2.02.01.003)	PLATO DE SECO	**PLATO DE SECO:** Plato para seco en polipropileno resistente a impactos, apto para el contacto humano y con alimentos, resistente a altas temperaturas. Medidas diámetro entre 20 y 22 cm; alto mínimo 2 cm. Colores varios.	Unidad	86	$ 3.683	$ 316.738
36	3694011	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) (2.3.2.02.01.003)	VASO CHOCOLATERO	**VASO CHOCOLATERO:** en polipropileno resistente a impactos, apto para el contacto humano y con alimentos, resistente a altas temperaturas. Medidas diámetro disponibles: 8oz, 10oz y 12oz Características: Altamente resistente a líquidos y al calor. Es apto para uso del refrigerador, reciclable, no compostable.	Unidad	86	$ 2.643	$ 227.298
37	4291602	Productos metálicos, maquinaria y equipo (2.3.2.02.01.004)	CUCHARA	**CUCHARA:** Composición acero inoxidable material que no se corroe, tiene buena estabilidad, es ligero y fácil de limpiar, medidas de 20 cm de alto con capacidad de 15 ml	Unidad	86	$ 2.600	$ 223.600
38	4291302	Productos metálicos, maquinaria y equipo (2.3.2.02.01.004)	CUCHILLO	**CUCHILLO:** Está fabricado en acero inoxidable de alto contenido en carbono y molibdeno vanadio, que garantizan un corte perfecto de gran duración. Los mangos de los cuchillos tres claveles están diseñados de forma ergonómica para adaptarse a la mano cómodamente y así hacer el trabajo más fácil y seguro, usualmente tiene una hoja entre 20 cm y 25 cm con una forma redondeada.	Unidad	28	$ 10.833	$ 303.324
39	3694004	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) (2.3.2.02.01.003)	JARRA	**JARRA:** en material polipropileno original, apto para el contacto humano y con alimentos, Color: blanco, azul, verde, amarillo. peso: 95 gramos, Capacidad: 1 litro, Dimensiones: altura 150 milímetros, Usos: hogar, restaurantes, cafeterías, hospitales, clínicas, etc. Cantidad mínima de producción: 1000 unidades, Unidad de empaque: caja de cartón 300 unidades, Dimensiones unidad de empaque: 60 X 40 X 40 cms, Normas: vigilancia y control (INVIMA). Garantías: de 60 días por defectos de fabricación.	Unidad	28	$ 19.933	$ 558.124

40	4291224	Productos metálicos, maquinaria y equipo (2.3.2.02.01.004)	OLLETA CHOCOLATERA	**OLLETA CHOCOLATERA:** Accesorio menaje, teteras/cafeteras/lecheros, tipo chocolatera, línea clásica, mejor conductividad, más ahorro, no contamina los alimentos, tapa con manija para evitar quemaduras, de aluminio extrafuerte, de uso doméstico, ideal en el hogar, para elaboración de chocolate y capacidad de 4 litro.	Unidad	28	$ 40.300	$ 1.128.400
41	4291222	Productos metálicos, maquinaria y equipo (2.3.2.02.01.004)	OLLA	**OLLA:** Con tapa fabricada en aluminio, cuerpo de la olla en aluminio de alta calidad 21%, asas remachadas, fondo difusor, rápida absorción y almacenamiento de calor uniforme y duradero apta para todo tipo de fuegos, incluido inducción, # 26.	Unidad	28	$ 66.733	$ 1.868.524
42	4291223	Productos metálicos, maquinaria y equipo (2.3.2.02.01.004)	OLLA DE ARROZ	**OLLA DE ARROZ:** Debe tener un volumen de 4 litros mínimo. El asiento del fondo debe ser martillado para darle dureza y evitar que los alimentos se adhieran a este, el asiento debe estar unido al cuerpo por medio de un cordón de soldadura del mismo material. Fabricado en aluminio reforzado espesor en su totalidad (no debe tener disminución del calibre). Agarraderas: Fabricadas en aluminio reforzado y soldadura reforzada.	Unidad	28	$ 183.733	$ 5.144.524
43	4291604	Productos metálicos, maquinaria y equipo (2.3.2.02.01.004)	CUCHARON	**CUCHARON:** Acero inoxidable, largo 50 cm (10 cm de diámetro) están diseñados de forma ergonómica para adaptarse a la mano cómodamente y así hacer el trabajo más fácil y seguro.	Unidad	28	$ 22.533	$ 630.924
				SUBTOTAL				**$ 10.751.734**
Actividad 4: Adquisición de kit de frazada para realizar la entrega de Ayuda Humanitaria Inmediata a las víctimas de que trata el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011,de acuerdo a las necesidades inmediatas que guarden relación directa con el hecho victimizaste.								
44	3815003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) (2.3.2.02.01.003)	COLCHONETA DE 1.20	**COLCHONETA DE 1.20:** La colchoneta está elaborada en material de espuma color naranja con una densidad de 23 kg / m3 con unas medidas 1.20 cm de ancho x 1.90 cm de largo y 10 cm de grosor	Unidad	9	$ 214.500	$ 1.930.500
45	3815003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) (2.3.2.02.01.003)	COLCHONETA DE 1.40	**COLCHONETA DE 1.40:** La colchoneta está elaborada en material de espuma color naranja con una densidad de 23 kg / m3 con unas medidas 1.40 cm de ancho x 1.90 cm de largo y 10 cm de grosor	Unidad	10	$ 253.500	$ 2.535.000

46	2718002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero (2.3.2.02.01. 002)	ALMOHADA	**ALMOHADA:** Es una almohada inteligente, anatómica, indeformables, ergonómica, anti ácaros, tiene una espuma troquelada para mejor frescura y suavidad con una medida de 45 cm de ancho x 60 cm de largo	Unidad	19	$ 25.133	$ 477.527
47	2711001	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero (2.3.2.02.01. 002)	COBIJA	**COBIJA:** La cobija está elaborada en un material de felpa algodón tiene una medida de 1.92 cm de ancho x 2.17 cm de largo	Unidad	19	$ 45.500	$ 864.500
48	2712001	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero (2.3.2.02.01. 002)	SABANA CON SOBRE SABANA 1.20	**SABANA CON SOBRE SABANA DE 1.20:** La sabana está elaborada en un material de poliéster algodón Tiene una medida de 1.20 cm de ancho x 1.90 de largo, cada banda elástica de la sobre sabana tiene una medida de 20 cm	Unidad	9	$ 79.300	$ 713.700
49	2712001	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero (2.3.2.02.01. 002)	SABANA CON SOBRE SABANA 1.40	**SABANA CON SOBRE SABANA DE 1.40:** La sabana está elaborada en un material de poliéster algodón Tiene una medida de 1.40 cm de ancho x 1.90 de largo, cada banda elástica de la sobre sabana tiene una medida de 20 cm	Unidad	10	$ 79.300	$ 793.000
				SUBTOTAL				**$ 7.314.227**

Actividad 5: Servicio de Trasporte de Emergencia y Alojamiento Transitorio para Las víctimas de que trata el artículo 3º de la presente ley 1448 de 2011,en condiciones dignas, y con enfoque diferencial, en el momento de la violación de los derechos o en el momento en el que las autoridades tengan conocimiento de la misma.

50	65119	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua (2.3.2.02.02.006)	ALOJAMIENTO	Prestar el servicio de alojamiento temporal a la población víctima del conflicto armado interno en el Municipio de San Miguel o proveniente de otros Departamentos por el hecho de Desplazamiento Forzado. Debido a que la población victima que se recibe en el Municipio llega principalmente a la zona rural, por este motivo se determinó garantizar el pago del primer mes de arrendamiento de una habitación o vivienda dependiendo del número de integrantes del hogar, este arrendamiento debe ser en un lugar cómodo, adecuado y digno donde el hogar pueda tener acceso a agua limpia, baño, alcantarillado, manejo de residuos, cocina donde puedan preparar sus alimentos diariamente, todas las herramientas necesarias que contribuyan a mitigar el impacto que genero el desplazamiento forzado.	GLOBAL	1	$ 3.886.127	$ 3.886.127
51	63290	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua (2.3.2.02.02.006)	TRANSPORTE DE EMERGENCIA	Prestar el servicio de transporte o traslado a las víctimas por hechos de amenaza que atentan contra su vida, de manera inmediata a cualquier lugar del país desde el municipio de San Miguel. La víctima y su núcleo familiar tendrán derecho a un tiquete de ida, el valor de este tiquete se determinará de acuerdo al destino donde la victima cuente con una red de apoyo y manifieste desea llegar, también se les garantizará un día de alimentación y alojamiento para la víctima y su núcleo familiar, con el fin de contemplar cualquier imprevisto que se pueda presentar en su trayecto. El vehículo deberá cumplir con los requerimientos de ley para la prestación de este servicio, dicho servicio se brindará a través del transporte municipal y la oferta con la que cuenta el Municipio.	GLOBAL	1	$ 3.794.783	$ 3.794.783
subtotal								**$ 7.680.910**
TOTAL								**$ 39.857.997**

DARWIN VALLEJOS SOLARTE
Secretario General y de Gobierno
Alcaldia San Miguel Putumayo
Supervisor

MARÍA VICTORIA CARBONEL CARBONEL
Enlace Municipal de Víctima
Alcaldia San Miguel Putumayo
Apoyo a la Supervisión